



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000688-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta a la realización de gestiones ante el Gobierno de España para garantizar la convocatoria de becas Séneca para el curso 2013-2014, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000688, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta a la realización de gestiones ante el Gobierno de España para garantizar la convocatoria de becas Séneca para el curso 2013-2014.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ángela Marqués Sánchez y David Jurado Pajares, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El programa "Séneca" de subvenciones de movilidad para estudiantes universitarios tiene por objeto apoyar la iniciativa SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España) facilitando subvenciones económicas a los estudiantes universitarios para cubrir los gastos de desplazamiento y estancia durante el periodo de estudios en otra universidad, aplicando la experiencia derivada del Sistema Europeo



de Transferencia de Créditos (ECTS) como instrumento de referencia que incluye el reconocimiento académico al estudiante desplazado de los créditos cursados y aprobados en universidad distinta a aquella en la que sigue su carrera.

A lo largo de los años de vigencia, esta convocatoria ha demostrado su potencial para impulsar la movilidad con un reconocimiento general como instrumento de la excelencia en la oferta universitaria y su contribución al desarrollo personal de los estudiantes, de su talento y de su cualificación profesional.

Este sistema de intercambio posibilita al estudiante incorporarse a unidades académicas diferentes, experimentar sistemas docentes distintos, enriquecer los itinerarios curriculares y desarrollar sus capacidades en entornos sociales y culturales de otras Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas. La movilidad facilita igualmente una oportunidad de adaptación que prepara para aprovechar mejor las oportunidades laborales y favorece la disponibilidad hacia el empleo al romper el marco habitual de formación.

La convocatoria de becas Séneca para el curso 2012-2013 está regulada en la Resolución de 13 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 27 de abril de 2012, con un presupuesto total de 10.266.520 euros.

En las últimas semanas el actual Ministro de Educación, Cultura y Deporte ha anunciado que para el curso 2013-2014 no se procederá a la convocatoria correspondiente de becas Séneca, lo cual perjudica seriamente a los estudiantes y a las Universidades Públicas de Castilla y León.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice ante el Gobierno de España todas las gestiones que sean necesarias para garantizar que se realiza para el curso 2013-2014 la convocatoria de becas Séneca, con al menos el mismo presupuesto de la convocatoria del curso 2012-2013".

Valladolid, 8 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
María Ángela Marqués Sánchez y
David Jurado Pajares

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda